



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **188-17**

Salta, **29 MAY 2017**
Expediente N° 20.279/14

VISTO la Resolución N° CD-087/17 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación del E.U. Rubén René VEGA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.017 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 68 vuelta del presente expediente, la Sra. Jefa del Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal, Sra. Ana María MUÑOZ, informa que la prórroga de la designación del mencionado docente corresponde para la asignatura Administración en Unidades de Enfermería con extensión a Enfermería Quirúrgica.

Que ante lo expuesto, la Señora Vice-Decana, Lic. Dora BERTA, informa que corresponde emitir una resolución, ad-referendum del Consejo Directivo, a través de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° CD-087/17, que deberá decir: Tener por prorrogada la designación temporaria del docente EU Rubén René VEGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura **Administración en Unidades de Enfermería con extensión de funciones a Enfermería Quirúrgica**, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición, como así también dejar sin efecto la Resolución N° CD-087/17 por error involuntario de la Sede Regional de Tartagal, según fs. 61 y 62 del presente expediente.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° CD-087/17, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

188-17

Salta, 29 MAY 2017,
Expediente N° 20.279/14

ARTICULO 2°: Tener por prorrogada la designación del **E.U. Rubén René VEGA**, D.N.I. N° 22.406.022, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA con extensión de funciones a ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la prorroga en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Resolución N° CS-395/12.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa